

RESOLUCION 3175

31/12/2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELAN SALDOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025"

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el acuerdo No.001 de 2025 de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, el Acuerdo No. 03 de abril 20 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 003 de abril de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío – CRQ, se actualizó el reglamento interno para el manejo de presupuesto de la Entidad con recursos propios, el cual establece en su **Artículo 20. "CANCELACION DE RESERVAS DERIVADAS DE ANTICIPOS DE CONTRATOS O CONVENIOS:** Cuando las reservas presupuestales o cuentas por pagar, derivadas de anticipos legalmente constituidas no se ejecutasesn total o parcialmente, estas deberán ser canceladas mediante acto administrativo expedido el Director General, soportado en las correspondientes actas de liquidación del contrato o contrato. Los recursos originados por la cancelación de las reservas podrán ser incorporados al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia de cancelación siempre y cuando exista viabilidad de su ejecución teniendo en cuenta el ciclo contractual, respetando su naturaleza y destinación."

Que mediante la resolución Número 004 de enero 02 de 2025, se constituyeron reservas presupuestales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ al cierre de la vigencia fiscal 2024 por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$22,838,994.00).**

Que durante la vigencia fiscal 2025 se obligaron y pagaron reservas presupuestales por valor de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$22.767.230).**

Que al cierre de la vigencia fiscal 2025 durante el ejercicio del cierre financiero se identificaron **SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 71.764)**, que no fueron obligados ni pagados al 31 de diciembre del año 2025.

Que la subdirección administrativa y financiera por medio del comunicado interno SAF 1397, informó al área de presupuesto que los saldos pendientes por ejecutar de los siguientes procesos se encuentran a favor de la CRQ, como se describe a continuación:

No CDP	No RP	Nombre Tercero	Valor a Cancelar de la reserva	Documento soporte y justificación
303	393	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO DE BOGOTA ESP	\$ 71.760	Comunicado Interno SAF 1397 – Saldo a favor de la CRQ
747	1051	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP	\$ 4.00	Comunicado Interno SAF 397 – Saldo a Favor de la CRQ

Que el subdirector administrativo y financiero, el director general (E) y profesional especializado con funciones de presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del acuerdo 003 de abril de 2023; proceden a realizar la cancelación de los saldos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2025 amparados en los hechos relacionados con anterioridad, por concepto de las reservas presupuestales constituidas para ser ejecutadas en la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad a lo anterior el Director general (E) de la corporación autónoma regional del Quindío – CRQ:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CANCELAR los saldos resultantes de la ejecución de compromisos de reservas presupuestales constituidas con recursos propios en el año 2024 para la ejecutarse en la vigencia 2025 por valor de **SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 71.764)** los cuales se desagregan a continuación:

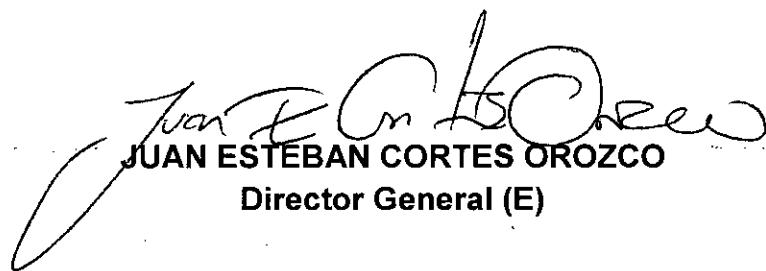
No RP	NIT - tercero	Nombre Tercero	Objeto	Valor a Cancelar de la reserva	Documento soporte y justificación
1051	890000439	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.	PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024 POR VALOR MENSUAL DE DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$290,119) Y UN VALOR TOTAL DE CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS	\$ 4.00	Comunicado Interno SAF 1397 – Saldo a favor de la CRQ
		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILL	PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES AL ACUEDUCTO DE BOGOTA CORRESPONDIENTES A LA		

393	899999094	ADO DE BOGOTA ESP	VIGENCIA 2024 POR VALOR MENSUAL DE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$596.318) Y UN VALOR TOTAL OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIE	\$ 71.760	Comunicado Interno SAF 1397 – Saldo a Favor de la CRQ
-----	-----------	-------------------	---	-----------	---

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General (E)

Proyectó y Elaboró: Andrés Felipe Galeano Valencia / Profesional especializado en Gestión Presupuestal

Revisó y Aprobó: Juan Esteban Cortes Orozco - Subdirector Administrativo Y financiero